

Cerro Sombrero, 03 de marzo de 2016.-

NUM 081 /(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La asistencia a la Fiesta del Ovejero a realizarse los días 5 y 6 de marzo del 2016 en Río Grande, Argentina.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que Proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de participar en la Fiesta del Ovejero que se realiza en n Río Grande, Argentina.

2) El Acuerdo N° 445, tomado por el Concejo Municipal de Primavera en sesión ordinaria N° 117 del 26 de febrero del 2016, que aprueba la participación del Alcalde, Blagomir Brztilo Avendaño, a la 42 Edición de La Fiesta del Ovejero a realizarse los días 5 y 6 de marzo del 2016 en la ciudad de Río Grande, Argentina.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la salida temporal del vehículo municipal que se detalla a continuación, conducido por el Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, RUT 8.067.364-7, Alcalde de la Municipalidad de Primavera, con la finalidad de realizar viaje a la ciudad de Rio Grande, Republica de Argentina, con los participantes que asistirán a las competencias que se efectuarán en la 42 Edición de la Fiesta del Ovejero que se realiza en Río Grande, Argentina.

TIPO DE VEHICULO	MARCA	N° VIN	MODELO	COLOR	PLACA PATENTE
STATION WAGON	JEEP	1J4PN2GK5BW547598	CHEROKEE SPORT 4X4 3.7 AUT	l	BTSF-58

JOAD DE

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados,

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

DAD DE

SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde